



ACTUALIZACION: 26 DE MAYO DE 2010: (ART.14 FRACCIÓN XI)

PROGRAMA FEDERAL: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)
PÁGINA ELECTRÓNICA: www.sedesol.gob.mx

OBJETIVO GENERAL

CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR BAJA DEMANDA DE MANO DE OBRA O POR UNA EMERGENCIA MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS TEMPORALES A SU INGRESO POR SU PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE BENEFICIO FAMILIAR O COMUNITARIO.

SECRETARÍAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE HAN ABIERTO EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN GUAYMAS: SEDESOL, SEMARNAT Y S.C.T.

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA: SI LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA LO PERMITEN, PUEDEN PARTICIPAR MENORES DE 16 AÑOS, PRESENTANDO COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO. OTRAS SECRETARÍAS, PERMITEN ÚNICAMENTE MAYORES DE 18 AÑOS, PARA LO CUAL PRESENTAN COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

**COMPENSACIÓN: SE ENTREGAN \$ 55.00 DIARIOS POR JORNAL DE 4 HORAS,
O BIEN \$ 110.00 POR JORNADA DE 8 HORAS**